



COMISIÓN SOBRE CRIMEN ORGANIZADO Y SEGURIDAD
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

22 de febrero de 2024

Criterio Legal sobre Proyecto de Ley 23.990

Estimadas y estimados:

La Comisión sobre Crimen Organizado y Seguridad del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, recibió vía correo electrónico de parte de la secretaria de actas de la Junta Directiva de Colegio, formal consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º23.990 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY N. 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS que, a su vez, la Asamblea Legislativa de la República le consulta a ese estimable Colegio.

Respetuosamente se señala que, estudiada la propuesta de ley, la Comisión indica que no le corresponde a esta comisión el estudio del indicado proyecto, por no ser de su competencia.

Siendo todo, se despide:

Sandra Arauz Chacón
Coordinadora
Comisión sobre Crimen Organizado y Seguridad